



# ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UNA HERRAMIENTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

Actividades de Orientación para padres, madres y otros adultos responsables de familia



La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea

### **Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT)**

Carla Evelyn Hananía de Varela: Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología

Ricardo Cardona Alvarenga: Viceministro de Educación, Ciencia y Tecnología

Gilberto Alexander Motto García: Gerente de Educación Técnica y Tecnológica

Wilfredo Alexander Granados Paz: Director Nacional de Educación Media (III Ciclo y Media). Interino Ad Honorem

Gustavo Antonio Cerros Urrutia: Jefe Departamento de Especialistas de Currículo de Educación Media (III Ciclo y Media)

Janet Lorena Serrano de López: Directora Nacional de Educación Básica. Interina Ad Honorem

Brunilda Peña de Osorio: Directora Nacional de Educación de Primera Infancia. Interina Ad Honorem

### **Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)**

Silvia Cristina Pérez: Comisionada presidenta en funciones

Claudia Liduvina Escobar Campos: Comisionado propietaria

José Alirio Cornejo Navarro: Comisionado propietario

Andrés Gregori Rodríguez: Comisionado propietario

### **Coordinación de la publicación (primera edición)**

Nohemy Rivera: Jefa de la Unidad de Formación del IAIP

Kelly Rodríguez: Técnica de la Unidad de Formación, IAIP

Irma Huez: Técnica de la Unidad de Formación, IAIP

Gilberto Motto: Gerencia de Educación Media Técnica y Tecnología del MINEDUCYT

Borja Díaz Rivillas: Técnico Sénior, Área de Gobernanza Democrática del Programa EUROsociAL+ en FIIAPP

### **Coordinación de la publicación (segunda edición)**

Nohemy Rivera: Jefa de la Unidad de Formación del IAIP

Guadalupe Romero: Técnica de la Unidad de Formación, IAIP

Gustavo Cerros Urrutia: Jefe Departamento de Especialistas de Currículo de Educación Media (III Ciclo y Media) del MINEDUCYT

Mercedes Dinora Rodríguez Miranda: Especialista en Ciencias Sociales del Departamento de Currículo del MINEDUCYT

**Autora de contenidos:** Sandy Farías, Experta del Programa EUROsociAL+

**Diseño gráfico:** Cyan, en el marco del Programa EUROsociAL

**Maquetación:** Cyan, Proyectos Editoriales, S.A.

Esta iniciativa ha contado con el apoyo técnico del Área de Gobernanza del Programa de cooperación de la Unión Europea con América Latina, EUROsociAL+, en el marco de sus actuaciones para promover la educación para la ciudadanía democrática en la región.

# ÍNDICE

Presentación	2
Recomendaciones para el uso del material	4
<b>Actividad 1:</b> Participación ciudadana para la conservación de la democracia.	6
<b>Actividad 2:</b> La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP): ¿Por qué es una herramienta para el fortalecimiento de la democracia?	10
<b>Actividad 3:</b> Autoridades e instituciones públicas generadoras de espacios de confianza para la ciudadanía	13
<b>Actividad 4:</b> Protección de datos personales	20
<b>Actividad 5:</b> Identificando noticias falsas	23
Anexo	27
Referencias	30

# PRESENTACIÓN

Este es un Manual de orientación (o Manual práctico) diseñado para que los docentes orienten a padres, madres y otros adultos responsables de familia, en el marco de las Asambleas familiares o Escuelas para padres que se planifiquen en los centros educativos. Su objetivo es proporcionar a los docentes, herramientas de apoyo para la formación de los adultos responsables de familia en temáticas referidas a la participación ciudadana y en específico a lo indicado en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

La construcción de la vida juntos en democracia implica aprender a deliberar y a lograr acuerdos de modo pacífico, sin imponer las visiones del más fuerte o influyente en una comunidad y siempre buscando el bienestar para todas las personas. La solución democrática de conflictos exige aprender las actitudes de la tolerancia, el respeto y el pluralismo ya que dicho proceso se realiza generalmente partiendo de visiones que tienden a ser divergentes y hasta contradictorias entre sí.

La **Ley de Acceso a la Información Pública** nos permite ejercer derechos y responsabilidades fundamentales para el fortalecimiento de la democracia: Participar solicitando información de nuestras instituciones públicas nos empodera como ciudadanos activos, fomentando una cultura de la **transparencia**.

La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) con la que hoy contamos los salvadoreños, puede colaborar en esta construcción, ya que, esta Ley establece mecanismos concretos que nos permitirán participar activamente en los asuntos públicos, es decir, de aquellos asuntos que nos competen a todos en la comunidad local y nacional. Dichos mecanismos se relacionan con la posibilidad de ejercer el derecho a exigir información relevante a las instituciones públicas y a sus funcionarios, es decir, nos permite demandar la rendición de cuentas por parte de las autoridades o funcionarios de las instituciones. Lo anterior nos brinda la facultad como ciudadanos de conocer cómo y cuánto se utilizan los recursos que son de la ciudadanía y exigir que dichos recursos sean utilizados en acciones que promuevan la mejora en la calidad de vida de la niñez, los jóvenes y sus familias.

Desde lo anterior, es posible favorecer la creación y mantención de una cultura de transparencia, es decir, de una cultura que permita que la información esté disponible para los ciudadanos y no que se considere propiedad de las personas particulares que la generan y/o utilizan. Una cultura de transparencia es necesario forjarla y en muchos casos implicaría cambiar creencias y hábitos instalados durante años, por lo que la responsabilidad de generarla dicha cultura nos corresponde a todos como personas y, por lo tanto, cada espacio educativo en el que nos encontremos (familias, escuelas, universidad y otros, etc.) se torna relevante a la hora de construir una nueva cultura, finalmente, más democrática.

Restringir el acceso a la información, limitando así el control de la ciudadanía, es uno de los actos que actualmente vemos como riesgo para la democracia. La invitación es a trabajar juntos para que dicha situación no ocurra. Estamos llamados a educarnos en los mecanismos que resguardan el derecho a informarnos. Ese es el fin de la LAIP y del material que disponemos.

## RECOMENDACIONES PARA EL USO DEL MATERIAL

Como ya se ha mencionado, el presente material está pensado para el trabajo que se realizará en el programa de Educación familiar o en la Escuela para madres y padres que implementen los establecimientos escolares.

Se han elaborado actividades con focos diversos, pasando por instancias de reflexión respecto a la construcción de un país democrático, hasta algunas que especifican el contenido de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). Lo anterior, considerando que lo establecido en la LAIP, si bien se transforma en acciones concretas referidas a solicitar información, tiene como principio fundamental el fortalecimiento de la democracia en la medida que los ciudadanos se empoderan y participan del funcionamiento de los asuntos políticos y en el monitoreo de las acciones del Estado, transparentando así la gestión pública. Será el rol de los equipos docentes, seleccionar la pertinencia en la entrega de dichas actividades para cada sesión.



### Recomendaciones para implementación de las actividades

1. **Lectura del material:** Es fundamental que previo a la planificación e implementación de las actividades éstas sean revisadas y leídas en su totalidad. Lo anterior permitirá identificar cuál de las actividades es más pertinente en el contexto de su centro escolar, considerando las características tanto de estudiantes como de sus familias.

2. **Selección de las actividades y planificación de la experiencia:** Al seleccionar las actividades considere el número de responsables de familia a quienes considera invitar y que sea factible que asistan. Lo anterior le permitirá pensar en cómo distribuirá los asientos, el número de copias del material que requerirá, entre otros.
3. **Implementación de las actividades:** Considere, tal como se recomienda en los documentos del MINED, relacionados con el trabajo con familias, mantener un buen ambiente de trabajo que recoja las ideas, emociones y pensamientos de los participantes. Lo anterior implicará, por ejemplo, establecer un reglamento de participación en donde se indique, por mencionar un caso, que en el trabajo en grupo es fundamental el respeto a las opiniones diversas. Dependiendo de la comunidad en la que se realice, será importante generar este encuadre al iniciar cada sesión de trabajo.
4. **Evaluación de la actividad:** Considere espacios de consulta para conocer el grado de satisfacción de los asistentes a cada una de las sesiones. Lo anterior le permitirá mejorar las experiencias a partir de lo que se les indique.

Se espera que el siguiente material ayude a docentes y equipos directivos a planificar actividades de Escuelas para padres con foco en la participación de los asistentes, a través de la conversación, la puesta en común de sus experiencias, el juego y la colaboración. Todos ellos, elementos fundamentales para la construcción de espacios de deliberación democrática en donde el respeto por la opinión (diversa) de otros se hace fundamental.

# PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA DEMOCRACIA

La siguiente actividad permite, mediante la lectura, que los responsables de familia reflexionen acerca de cómo ellos promueven valores que permiten la vida en democracia, por ejemplo:

- Que existan roles específicos en un marco de respeto entre todos los del grupo familiar.
- Respetar los bienes públicos que nos pertenecen a todos.
- Valorar el trabajo en el hogar y de cuidado por la familia (niños y ancianos).
- Resolver pacíficamente los conflictos.
- Ser modelo de comportamiento cívico, por ejemplo, participando a través del voto en las elecciones democráticas del país.

**Objetivo:** Se espera que, al finalizar la jornada, los participantes hayan tenido la posibilidad de:

*Reflexionar respecto la promoción de actitudes ciudadanas para el fortalecimiento de la democracia.*

**Materiales:**

- Salón con mesas y sillas para trabajo grupal.
- 1 copia del material de lectura para cada asistente
- Plumones-pizarra

**Tiempo estimado:** 30 a 45 minutos.

## Implementación de la actividad

- Organice el mobiliario de la sala para que los asistentes trabajen en grupos de 4 a 5 personas.
- Luego de saludar a los asistentes, comente que la sesión invitará a reflexionar cómo, en sus familias, se vivencian valores que favorecen el fortalecimiento de la democracia.
- Reparta una ficha de lectura (en página siguiente) y solicite a algún representante de cada grupo que la lea por favor. En el caso que se requiera, lea usted el documento y pida a los responsables de familia que sigan la lectura.
- Invite a los asistentes a reflexionar y completar la ficha de trabajo posterior a la lectura.



- Cierre la sesión invitando a cada grupo a compartir las ideas expuestas como familia y pregunte si antes se habían tomado el tiempo para conversar de los temas y cuál es la idea discutida que les pareció más relevante para promover en sus propias familias.

### Lectura

## Participación ciudadana para la conservación de la democracia

*La participación ciudadana desde una perspectiva que favorezca la mejora, fortalecimiento y conservación de la democracia implica que, ya desde el hogar, y orientados por los adultos de la comunidad familiar, se vivan ciertas experiencias que contribuyan de forma concreta a preparar a los más jóvenes para participar activa, crítica, constructiva y responsablemente de las tareas ciudadanas.*

En este sentido, los adultos debemos promover:

La **existencia de roles específicos** que deben respetarse para asegurar la armonía y existencia misma de la familia como comunidad. Esta experiencia ofrecerá la posibilidad de que las nuevas generaciones de ciudadanos reconozcan y exijan el cumplimiento de los roles de los funcionarios públicos vinculados a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial como a las instituciones públicas de la nación (por ej. el presidente, ministros y sus funcionarios vinculados; diputados; jueces y otros funcionarios de las cortes de justicia, hasta los profesionales de las instituciones públicas, como también, los miembros de la policía y de las diversas ramas de las fuerzas armadas).

El **respeto por los bienes que son de todos los miembros del hogar** y que garantizan el bienestar de todos los integrantes de la comunidad familiar sin excepción, cuidando la vivienda y ayudando colaborativamente en las tareas del hogar. Estas experiencias del cuidado del espacio propio nos permiten anticipar la experiencia ciudadana que los más jóvenes tendrán en el ámbito público, preparándolos para que se comprometan en el cuidado de la comunidad, ciudad y país, es decir, del espacio público, que está más allá de los muros del propio domicilio, constituido por edificios, calles e infraestructura, lugares de encuentro ciudadano como parques, mercados, instituciones públicas o de la sociedad civil (clubes, iglesias, sindicatos y otros).

La **valoración del trabajo del hogar y del cuidado de los más vulnerables** (menores de edad y ancianos), que deben ser asumidos por todos los integrantes de la familia, fomentando el respeto y la participación de las mujeres en el ámbito profesional y de los hombres en el cuidado de la familia y el hogar. Lo anterior, puede ser una de las formas que permitirá romper con los roles y estereotipos que históricamente se han asumido de forma sesgada para desde ahí, construir una sociedad más justa e igualitaria.

La **resolución pacífica de conflictos**, utilizando la **conversación y escucha respetuosa** de diversos puntos de vista como el principal medio para la deliberación y toma de acuerdos. Asimismo, es relevante la comunicación adecuada de emociones y necesidades de todos los integrantes de la comunidad (sea ésta la familia en los primeros años o la sociedad cuando los más jóvenes se integren totalmente a la experiencia ciudadana). Estas experiencias, primero facilitadas en el entorno familiar, permitirán **prevenir que los nuevos ciudadanos consideren el uso de la fuerza y la adhesión a totalitarismos de cualquier índole como formas factibles para abordar posibles conflictos**. Por el contrario, tales formas pasan a llevar los derechos humanos de los ciudadanos, así como empobrecen la experiencia ciudadana y la posibilidad que toda persona tiene de aprender a abordar democráticamente los conflictos propios de la vida juntos.

El **modelaje, por parte de los adultos cercanos, de actitudes y comportamientos cívicos**, como por ejemplo, la participación mediante el voto en elecciones populares, la solicitud de rendición de cuentas a las autoridades políticas y sus instituciones, entre otros.

	Existencia de roles específicos
	Respeto por los bienes de todos
	Valoración del trabajo del hogar y del cuidado de los más vulnerables
	Resolución pacífica de conflictos
	Modelaje de conductas cívicas

## Actividad para la familia

### Acciones en nuestra familia, que promueven la participación democrática.

Los invitamos a reflexionar en grupos e indicar qué acciones promueven en sus hogares.

	¿Qué hacemos en la familia para que nuestra niñez conozca cuáles son los roles de cada uno?	<i>En nuestras familias...</i>
	¿Qué hacemos como familia para fomentar el respeto de los bienes que son de todos? (Los bienes que son de todos pueden ser: Parques, el agua potable, los edificios patrimoniales y otros.)	<i>En nuestras familias...</i>
	¿De qué manera, en nuestra familia, valoramos el trabajo de quienes cuidan a los integrantes más vulnerables? Por ejemplo, infantes, personas ancianas o personas que sufren alguna enfermedad?	<i>En nuestras familias...</i>
	¿Qué acciones promovemos para que nuestros niños resuelvan sus conflictos desde el diálogo y el respeto?	<i>En nuestras familias...</i>
	¿Qué conductas cívicas promovemos los adultos de nuestra familia? (Por ejemplo, asistir a las elecciones para votar y elegir a nuestros representantes)	<i>En nuestras familias...</i>

## LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LAIP): ¿POR QUÉ ES UNA HERRAMIENTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA?

La siguiente actividad permite, mediante la lectura, que los responsables de familia conozcan el sentido de la Ley de Acceso a la Información Pública como un derecho humano fundamental para la construcción de gobiernos democráticos.

Se recomienda iniciar con una lectura que permita contextualizar el tema de reflexión para orientar además el juego que se implementará al finalizar la sesión

**Objetivo:** Se espera que, al finalizar la jornada, los participantes hayan tenido la posibilidad de:

*Conocer el sentido de la Ley de Acceso a la Información Pública en función de empoderar a los ciudadanos en la construcción de una nación democrática.*

**Materiales:**

- Salón con mesas y sillas para trabajo grupal.
- 1 copia de material de lectura por asistente.
- 1 set de tarjetas del juego “¿Qué harías tú?” para cada grupo.

**Tiempo estimado:** 30 a 45 minutos.

### Implementación de la actividad

- Organice el mobiliario de la sala, para que los asistentes trabajen en grupos de 4 a 5 personas.
- Luego de saludar a los asistentes comente que la sesión invitará a reflexionar acerca de la función principal de la Ley de Acceso a la Información Pública. Indique que, en el día de hoy, además de la lectura, se les invitará a jugar con unas cartas que se han preparado.
- Reparta una ficha de lectura (en página siguiente) y solicite que algún representante de cada grupo la lea por favor. En el caso que se requiera, lea usted el documento y pida a los responsables de familia que sigan la lectura.
- Explique el juego y reparta un set de cartas a cada grupo posterior a la lectura.
- Consulte si hay dudas e invite a jugar.
- Mientras ocurre el juego usted puede caminar entre los grupos o ser partícipe de alguno de ellos, cuidando resguardar los tiempos para que cada participante puede elegir al menos una tarjeta.

- Cierre la sesión invitando a compartir la experiencia del juego, preguntando qué es lo que más les ha llamado la atención de discutir sobre los temas propuestos.



## Lectura

### La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP)

**¿Por qué es una herramienta para el fortalecimiento de la democracia?**

*La principal razón que permite entender a la LAIP como una herramienta para el fortalecimiento de la democracia es que **garantiza y resguarda el derecho que todos tenemos para conocer el funcionamiento de las instituciones que rigen nuestro país, así como el uso que sus funcionarios hacen de los recursos públicos que tales instituciones reciben para su correcto desempeño.***

*Dicho conocimiento nos permite **evaluar la gestión pública y a los responsables de llevarla a cabo, desde las autoridades políticas como el presidente de la república, sus ministros, los diputados hasta cualquier funcionario público que trabaje en alguna de las reparticiones que conforman el Estado Salvadoreño.***

*A partir de dicha evaluación, podemos formarnos nuestra opinión referida a los asuntos públicos y ejercer nuestro **derecho a la libre expresión**, indicando nuestros niveles de acuerdo o desacuerdo con las decisiones que se tomen respecto del funcionamiento del estado y sus instituciones.*

*Desde el ejercicio ciudadano de opinar informados, podemos además exigir lo que se denomina **rendición de cuentas**, es decir, exigir que quienes están a cargo de las instituciones nos comuniquen de forma clara y transparente, qué acciones se están llevando a cabo para administrar los bienes públicos a su cargo.*

*Al rendir cuentas, las autoridades favorecerán que reconozcamos nuestro nivel de acuerdo o desacuerdo con las decisiones que ellas y los servidores públicos estén tomando, a la vez que tendremos la posibilidad de **exigir el cumplimiento de las leyes** en el caso que detectemos negligencia o incluso delitos en el desempeño y cumplimiento del servicio público por parte de los funcionarios.*

*Asimismo, la rendición de cuentas también puede poner de manifiesto que existe un adecuado y eficiente funcionamiento de las instituciones y servicios públicos de nuestra nación en pro del bienestar de todos, lo que favorece y fortalece la **confianza de la ciudadanía en sus instituciones y sus funcionarios**. Dicha confianza, permitiría a su vez reconocer que avanzamos en la construcción de una comunidad nacional más democrática, justa, en la que todos participamos y nos responsabilizamos por el bienestar de nuestros conciudadanos.*

*Una ciudadanía educada en el derecho y deber de acceso a la información pública y en la rendición de cuentas contribuirá sin lugar a duda a que nuestras instituciones públicas, sus autoridades y funcionarios actúen con mejor y mayor transparencia. En otras palabras, las acciones y decisiones de los servidores públicos, que debiesen estar al servicio del bien común, podrán ser observadas por los ciudadanos sin distinción de ningún tipo, sea de raza, etnia, condición social o política, orientación sexual, credo, etc. Sobre esta base, una sociedad podrá construir y conservar niveles de confianza necesarios para vincularnos, colaborar y procesar como demócratas las diferencias propias de la vida juntos.*

El tener conocimiento acerca del desempeño de nuestras instituciones permite entonces que, como ciudadanos, nos sintamos **constructores de nuestra nación**.

## AUTORIDADES E INSTITUCIONES PÚBLICAS GENERADORAS DE ESPACIOS DE CONFIANZA PARA LA CIUDADANÍA

La siguiente actividad permite, mediante la lectura, que los responsables de familia reflexionen acerca de la necesidad de confiar en nuestras autoridades. Para lo anterior es necesario, en primer término, conocer quiénes son y cuáles son los deberes del cargo que ostentan los funcionarios, reconocer que dichas funciones deben estar enmarcadas en la probidad y la transparencia.

En la lectura se especifican los tipos de información que podemos solicitar en las instituciones. La idea es que los responsables de familia conozcan la información que es factible solicitar con el fin de ejercer el derecho al acceso de la información pública y con ello se ponga en práctica el control social de la gestión pública.

**Objetivo:** Se espera que, al finalizar la jornada, los participantes hayan tenido la posibilidad de:

*Reconocer que aspectos como la probidad y la transparencia son claves para el ejercicio ciudadano, el que además es factible de practicar mediante el derecho de acceso a la información pública.*

### Materiales:

- Salón con mesas y sillas para trabajo grupal.
- 1 copia de material de lectura por participante.
- 1 copia de juego Dominó LAIP por grupo de participantes (3-4 personas).

**Tiempo estimado:** 1 hora a 1 hora 15 minutos.

### Implementación de la actividad

- Organice el mobiliario de la sala para que los asistentes trabajen en grupos de 4 a 5 personas.
- Luego de saludar a los asistentes comente que la sesión invitará a reflexionar sobre el derecho de acceso a la información y además conocerán el tipo de información que sería factible de solicitar.
- Reparta una ficha de lectura (en página siguiente) y solicite que algún representante de cada grupo la lea. En el caso que se requiera, lea usted el documento y pida a los responsables de familia que sigan la lectura.
- Durante la lectura, solicite a los asistentes responder las siguientes preguntas en cada uno de los grupos.
  1. ¿Qué instituciones públicas nos entregan los servicios básicos?
  2. ¿Quiénes son sus autoridades?
  3. ¿Conocemos la información que tienen disponibles dichas instituciones?

4. ¿Qué instituciones podrían ayudarnos a solucionar los problemas de nuestra comunidad?

- Solicite a los grupos compartir sus respuestas en plenario al resto de los asistentes.
- Explique a los asistentes los tipos de información que distingue la LAIP, a partir de la lectura del material disponible.
- Invite a los asistentes a jugar con el Dominó LAIP (entregue un set de dominó por grupo) y explique que la idea del dominó es asociar los conceptos a las consignas incluidas en cada pieza.
- Finalice la sesión consultando por la experiencia del juego y reparta el material referido a la protección de datos personales al interior de las familias. Comente brevemente de qué trata el material.
- Despida a los asistentes preguntando por las ideas principales con las que se van de la jornada y agradezca, además, el tiempo y la buena disposición para jugar y conversar.

### Lectura

## **Autoridades e instituciones públicas generadoras de espacios de confianza para la ciudadanía**

*Así como la confianza en la familia puede constituir un espacio primordial para iniciarse en el aprendizaje de una ciudadanía pacífica y democrática, la confianza en la organización del país a través de las autoridades y sus instituciones son esenciales para el ejercicio de los derechos y deberes de todo ciudadano.*

*Sentir que nuestras autoridades nos respetan, es la base para la participación ciudadana fundada en la confianza y respeto a dichas autoridades. Desde dicho respeto podemos confiar y motivarnos a participar, cumpliendo los deberes y exigiendo los derechos que nos son propios como ciudadanos.*

## ¿Qué nos permitirá confiar en nuestras instituciones y sus autoridades?

*En primer lugar, es primordial que conozcamos la función de las instituciones del Estado y cómo y para qué propósitos referidos al bien común deben ser administradas de acuerdo con lo que indica la ley. Así, podremos saber, si quien debe cumplir un determinado mandato lo está haciendo como se ha definido desde el clamor ciudadano.*

*Así, por ejemplo, si conocemos qué significa la expresión primer mandatario (el primer mandado por la ciudadanía de una nación y no, como a veces se suele creer, el que más manda de toda una nación), sabremos que el presidente de la República tiene el deber de cumplir con lo que el pueblo, que lo ha elegido, le ha mandado como representante por voluntad popular.*

### Instituciones cercanas

¿Qué instituciones públicas nos entregan los servicios básicos?

¿Quiénes son sus autoridades?

¿Conocemos la información que tienen disponibles dichas instituciones?

¿Qué instituciones podrían ayudarnos a solucionar los problemas de nuestra comunidad?

La **probidad y la transparencia** de las instituciones colaboran en la **construcción de confianza** y respeto de la ciudadanía.

*El conocimiento del rol y las diversas funciones de las instituciones y los funcionarios del Estado, nos permiten reconocer y valorar a aquellos que ofrecen un servicio público en función del bien de toda la comunidad y del desarrollo del país. Se comprende que nadie debiese quedar marginado del derecho a recibir los servicios públicos del Estado, sin importar su condición social, etnia, origen, orientación sexual, etc. y en ningún caso, enmarcado en el desarrollo egoísta o individualista.*

### Lectura

## Conocer las instituciones y su funcionamiento a partir del ejercicio del derecho de acceso a la información pública

*Las instituciones y organismos públicos, por ley, están mandatados para funcionar de forma transparente en su gestión. Lo anterior implica disponer de mecanismos que permitan acceder a la información que producen cuando ésta es solicitada por los ciudadanos, siempre que dicha disposición no implique peligros para la comunidad o las autoridades.*

### ¿Qué tipo de información está disponible?

*La información que generan las instituciones públicas se clasifica de acuerdo con los grados de apertura posibles para la ciudadanía. Si bien existe información que es posible acceder de forma inmediata, también existe información que se considera reservada con el fin de resguardar, por ejemplo, la vida privada de las personas o la seguridad de la nación.*

A continuación, se presentan los distintos tipos de información que distingue la LAIP:

### Información pública

Es aquella en poder de las instituciones del Estado (entes obligados) contenida en documentos, archivos, datos, base de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independiente de su fuente, fecha de elaboración y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título.

### Información oficiosa

Es aquella información pública que los entes obligados deberán difundir al público en virtud de la LAIP sin necesidad de solicitud directa.

Entre los casos de información oficiosa se encuentran:

- Leyes
- Resultados de juicios
- Actas de reuniones
- Planes de trabajo anuales
- Informe de gastos y presupuestos
- Contrataciones a personas
- Sueldos de los funcionarios



## Información reservada

Es aquella información pública cuyo acceso se restringe de manera expresa de conformidad con la LAIP, debido a un interés general durante un periodo determinado y por causas justificadas.

Esta información reservada incluye estas situaciones:

- Planes referidos a la seguridad pública, en aquellos casos en que la información puede estar relacionada al combate de la delincuencia y criminalidad.
- La concesión de un proyecto, mientras el trámite esté en proceso.
- La contratación de un servicio, mientras no se adopte una decisión final.

## Información confidencial

Es aquella información privada, en poder del Estado, cuyo acceso público se prohíbe por mandato constitucional o legal debido a un interés personal jurídicamente protegido.

Entre la información confidencial, se cuenta aquella que se resguarda desde el Derecho a la intimidad personal y familiar, al honor y a la propia imagen. Ejemplos de información confidencial son las fotografías familiares, los datos incluidos en nuestros documentos de identificación (DUI), nuestra dirección personal, los integrantes de nuestras familias, nuestro número de teléfono, nuestra dirección electrónica y nuestra huella digital, entre otros.

### ¿Cómo solicitar información?

En cualquier organismo o institución pública, podemos acceder a la Unidad de Acceso a la Información Pública. En ella, nos atenderá el Oficial de información quien está a disposición de los ciudadanos para atender nuestro requerimiento de información.

### ¿Qué hacer en el caso que se niegue el acceso a la información solicitada?

El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), es la institución encargada de resguardar nuestro derecho a acceder a la información. En el caso que una institución pública se niegue a hacer entrega de lo solicitado o entregue información falseada, podemos recurrir al IAIP y generar un recurso para solucionar nuestro inconveniente de acceso a la información.

Las instituciones y los funcionarios, en el caso de **negarse, falsear o modificar** información pueden ser **multados** dependiendo de la gravedad de la falta.

## Actividad para la familia

**Recomendaciones de actividades para que las familias lleguen a las instituciones y se acerquen a establecer confianza en sus autoridades.**

Los invitamos a practicar en familia algunas de las siguientes acciones.

### Visitar instituciones públicas

Invítelos a visitar las instituciones y a conocer sus diversas funciones a partir de necesidades que observen en su comunidad o que sean de índole personal (por ejemplo, en el caso que deseen conocer los recursos con los que cuenta su escuela, es necesario conocer el gasto fiscal que tienen y de qué forma se utilizan los fondos económicos que disponen. Invite a los niños a pensar en nuevas formas de cuidar los recursos que tiene su escuela y cómo podemos solicitar que mejoren dichas condiciones).

### Conocer las Unidades de Acceso a la Información Pública

Busque con sus niños, la Unidad de Acceso a la Información Pública y consulte por la información disponible. Modele a sus niños cómo solicitar información de una forma respetuosa y amable.

En el caso de los menores de edad, es recomendable que se acerquen a conocer instituciones y funcionarios a los que ellos tengan mayor acceso, por ejemplo, educadores, bomberos, policías o trabajadores de la salud.

### Especificar funciones de las instituciones

A los jóvenes adolescentes, invítelos a conocer aquellas instituciones y servidores públicos (pueden ser: Trabajadores sociales, alcaldías municipales, casas de la cultura y seguro social) que les ayudarán a generar y conservar espacios de encuentro y recreación, por ejemplo, averiguando acerca de la obtención de recursos en el municipio para el arreglo de alguna multicancha de la colonia. Asimismo, pueden acercarse a conocer aquellas instituciones que ofrezcan becas de estudio, capacitación profesional o información sobre empleo, entre otras.



## PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La siguiente actividad permite, mediante la lectura y la discusión, que los responsables de familia reflexionen acerca de la necesidad de cuidar la información que da cuenta de datos personales como: Nuestra fecha de nacimiento, dirección del domicilio y estado civil, entre otros. Para lo anterior, el tema es abordado desde la normativa que indica que las instituciones deben proteger los datos de estas características, para luego reflexionar sobre el cuidado de los datos personales en las redes sociales.

**Objetivo:** Se espera que, al finalizar la jornada, los participantes hayan tenido la posibilidad de:

*Reconocer la importancia del cuidado de los datos personales a partir de lo dictado por la LAIP.*

**Materiales:**

- Salón con mesas y sillas para trabajo grupal.
- 1 copia de material de lectura por participante.

**Tiempo estimado:** 1 hora.

### Implementación de la actividad

- Organice el mobiliario de la sala, para que los asistentes trabajen en grupos de 4 a 5 personas.
- Luego de saludar a los asistentes comente que la sesión invitará a reflexionar acerca del cuidado de los datos personales, desde la mirada de la LAIP.
- Reparta una ficha de lectura (en página siguiente) y solicite que algún representante de cada grupo la lea. En el caso que se requiera, lea usted el documento y pida a los responsables de familia que sigan la lectura.
- Luego de la lectura, solicite a los asistentes responder las siguientes preguntas en cada uno de los grupos.
  1. ¿Teníamos conocimiento respecto la protección de datos personales?
  2. ¿Qué medidas hemos tomado para proteger los datos personales?
  3. ¿Identificamos otras medidas que podríamos tomar?
- Solicite a los grupos compartir sus respuestas en plenario al resto de los asistentes.
- Explique a los asistentes que es importante el cuidado de los datos personales y sobre todo de los menores de edad. En este sentido, profundice la reflexión acerca del cuidado en el uso de las redes sociales.

- Despida a los asistentes preguntando por las ideas principales con las que se van de la jornada y agradezca además el tiempo y la buena disposición para jugar y conversar.

### Lectura

## El espacio de intimidad familiar: La protección de datos personales

*La Ley de Acceso a la Información Pública no sólo obliga a las instituciones a ser transparentes en la entrega de información, sino además protege aquellos datos de los ciudadanos que podrían ser utilizados para fines contrarios a la legalidad y a la ética. Es importante recordar que los **datos personales** manejados por las instituciones son considerados como **información confidencial** que no puede ser expuesta a cualquiera.*

Si bien las instituciones públicas deben cumplir con el mandato de **proteger datos personales**, es importante que todos los integrantes de la familia tomen el resguardo de proteger aquellos datos que pueden poner en algún peligro a sus integrantes.

¡Cuide sus publicaciones en redes sociales!

*La vida íntima de los menores de edad, así como datos personales, nombre completo, número de carné de identificación, dirección particular entre otros, **no deben ser expuestas**. Toda exposición en redes sociales puede eventualmente ser utilizada con fines inadecuados.*

*Entre todos debemos cuidar que los datos personales se resguarden y no se expongan, sobre todo, si hay menores de edad involucrados.*



## Actividad para la familia

**Acciones que pueden tomar los adultos responsables de casa para cuidar datos personales en internet.**

Los invitamos a cuidar a los menores de la familia, realizando las siguientes acciones en sus hogares:

- Configure la **privacidad de sus redes sociales**: Permita que sólo las personas que usted considera amistades, dado que las conoce, tengan acceso a sus publicaciones.
- **Seleccione la información a compartir**: Recordando que, una vez en las redes, la información entregada no está en su completo control y siempre existirá la posibilidad de que terceros accedan a ella. Por ejemplo, tenga cuidado al publicar fotografías de menores de edad.
- **Políticas de privacidad**: Al acceder a servicios disponibles en internet (como las aplicaciones App) lea las políticas de privacidad que dichos servicios establezcan y evalúe la posibilidad de acceder o no al servicio.
- Solicite, junto a su familia, **información** acerca de cómo, cuándo, a quién y para qué fines pueden las instituciones públicas entregar datos que son individuales y por lo tanto personales. Es importante conocer las normativas de uso de datos personales que disponen las instituciones.
- Explique a sus hijos la relevancia de **cuidar la exposición** en redes sociales, dando cuenta de sus posibles consecuencias, como el mal uso de la información privada, divulgación de información personal, entre otros.

Entre ellos puede encontrar:

- Nombre y dirección personal.
- Datos referidos a los expedientes de salud.
- Datos referidos a expedientes educativos (informes de comportamiento o resultados académicos).



Niñez y adolescentes deben saber, que los adultos a su cuidado los **protegerán incondicionalmente**. Dicha incondicionalidad es fundamental para que ellos confíen y puedan relatar algún problema o situación de abuso que puedan estar viviendo, por ejemplo, a través de redes sociales.

## IDENTIFICANDO NOTICIAS FALSAS

La siguiente actividad permite, mediante la lectura y la discusión, que los responsables de familia valoren la información fidedigna y posean criterios para evaluar la confiabilidad de las fuentes de información. Para lo anterior, se presenta una lectura que ayudará a guiar la reflexión, específicamente desde las llamadas “Fakes news”, para luego, en una actividad grupal, practiquen algunos criterios de evaluación de la confiabilidad de la fuente referida a un producto publicitado en una revista.

La calidad de la información que recibimos es crítica a la hora de formar ciudadanos críticos y activos en la construcción de la democracia.

**Objetivo:** Se espera que, al finalizar la jornada, los participantes hayan tenido la posibilidad de:

*Valorar la importancia de contar con información fidedigna para la toma de decisiones.*

**Materiales:**

- Salón con mesas y sillas para trabajo grupal.
- 1 copia de material de lectura por participante.
- Papel Bond y plumones.

**Tiempo estimado:** 1 hora.

### Implementación de la actividad

- Organice el mobiliario de la sala para que los asistentes trabajen en grupos de 4 a 5 personas.
- Luego de saludar a los asistentes comente que la sesión invitará a reflexionar acerca las noticias falsas y cómo podemos identificarlas.
- Reparta una ficha de lectura (en página siguiente) y solicite que algún representante de cada grupo la lea. En el caso que se requiera, lea usted el documento y pida a los responsables de familia que sigan la lectura.
- En el apartado de preguntas para evaluar si una noticia es falsa, consulte si recomendaría alguna otra pregunta y además pida comentarios respecto si les sería fácil aplicar dichas preguntas a alguna noticia. Consulte también: ¿Qué podría impedirlo?
- Al finalizar la lectura, invite a los asistentes a evaluar un aviso publicitario. Entregue el papel bond para que reporten al resto de los asistentes lo trabajado por cada grupo.
- Solicite a los grupos compartir sus respuestas en plenario al resto de los asistentes.
- Explique a los asistentes que es importante no compartir noticias falsas, además de evaluarlas a través de las preguntas ya presentadas.

- Despida a los asistentes preguntando por las ideas principales con las que se van de la jornada y agradezca además el tiempo y la buena disposición para jugar y conversar.

### Lectura

## Cuidado con las noticias falsas

*Las “fake news” o noticias falsas tienen un amplio nivel de difusión alrededor del mundo, gracias al acceso a internet y redes sociales en dónde habitualmente las podemos encontrar.*

*Lamentablemente, las noticias falsas son nocivas dado que no permiten que las personas se informen desde la verdad, por lo tanto, las opiniones que se formen podrían no tener sustento. Un peligro importante relacionado con las noticias falsas se vincula al cuidado de nuestra democracia. Tener información fidedigna de cómo es la gestión de las autoridades y funcionarios de las instituciones públicas, es importante a la hora de tomar decisiones como ciudadanos de la nación.*

Twitter, Instagram, WhatsApp y Facebook son aplicaciones en las que las personas **comparten** gran cantidad de **información**. Sin embargo, muchas veces quienes la difunden no tienen **certeza de la fuente** que la emite.



## Recomendaciones para reconocer noticias falsas

Las siguientes preguntas pueden ayudar a discriminar una noticia falsa de otra que no lo es.

1. ¿Existe fuente?
2. ¿Quién cuenta la noticia ¿Es testigo directo?
3. ¿Quién cuenta la noticia? ¿Tiene razones para distorsionar la información? ¿Puede sacar algún beneficio al informar esta noticia?
4. ¿Existe otra forma de acceder a la misma información?
5. ¿La fuente es experta en la temática que informa?

## Evaluando una noticia

A continuación, se presenta una noticia que no sabemos si será falsa o si hay interés de la fuente para que creamos en lo que reporta.

Compartan en grupo sus respuestas a las preguntas presentes en el organizador gráfico y, al finalizar, presenten lo trabajado al resto de los asistentes.



### Mantenga su rostro hermoso libre de toxinas<sup>1</sup>

Para obtener una calidad de piel ideal es necesario que la piel esté purificada, drenada y libre de toxinas.

Los biólogos de Bellum han creado Liftipiel, el primer tratamiento hidratante-desintoxicante que neutraliza las toxinas epidérmicas y ayuda a su piel a eliminar sus impurezas internas, para conseguir una nueva calidad de hidratación y una piel de mejor calidad, en definitiva, un rostro luminoso, puro, suave y resplandeciente.

Resultados comprobados científicamente.

Luego de 5 días de tratamiento con Liftipiel, los resultados en su piel son visibles:

- Su piel está más clara, más luminosa y más suave.
- La textura de su piel está más fina y aterciopelada. La epidermis recobra toda su tersura y confort.
- Protege su piel contra la deshidratación puntual, debida a razones climáticas (frío-calor).
- Repara pieles naturalmente deshidratadas.
- Su efecto hidratante se mantiene las 24 horas del día.

Revista *Feminas*

1. Tomado de Beas y otros (2014) Enseñar a pensar para aprender mejor. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica.

## ANEXO

### Instrucciones: ¿Qué harías tú?<sup>2</sup>

A partir de la lectura previa, los asistentes a la Escuela para padres habrán podido comenzar a reflexionar acerca de la necesidad de contar con información para poder ser partícipes de la rendición de cuentas a las autoridades, y consultar, por ejemplo, respecto las soluciones desplegadas (o no) a las problemáticas locales que les afectan directamente.

La idea es que mediante el juego los asistentes reflexionen respecto distintas consignas que podrían relacionarse con el acceso de la información, en la medida que implican informarse respecto las acciones que podemos hacer como ciudadanos para resolverlas.

A modo de juego de mesa, se les repartirán un set de tarjetas a cada grupo de trabajo, los que deberán elegir el turno de quien comenzará a participar sacando una tarjeta al azar y deberá leer la consigna, pensar y explicar: ¿Qué harías tú?

Indicaciones prácticas para el ejercicio de la actividad

**Tiempo estimado:** 20 a 45 minutos.

**Materiales:**

- Naipes con situaciones (en anexo).

Favorece el desarrollo de:

- Conciencia cívica.
- Aprendizaje institucional.

2. Idea original extraída de [http://valoras.uc.cl/images/centro-recursos/estudiantes/Violencia-ResolucionDeConflictoYDisciplinaFormativa/Herramientas/Resolucion-de-conflictos\\_Que-harias-tu.pdf](http://valoras.uc.cl/images/centro-recursos/estudiantes/Violencia-ResolucionDeConflictoYDisciplinaFormativa/Herramientas/Resolucion-de-conflictos_Que-harias-tu.pdf)

## Tarjetas para juego: ¿Qué harías tú?



Hace días los semáforos de nuestra esquina no están funcionando.

¿Podemos informarnos de por qué no se han arreglado?

Se han anunciado recursos para arreglar la multi-cancha de nuestra colonia, pero todos los vecinos ya no creen en que se utilicen.

¿Qué te parece?

El primo del alcalde acaba de conseguir un buen puesto de trabajo en la misma alcaldía.

¿Esta situación está permitida legalmente?

Hay elecciones de alcalde.

¿Cómo es el candidato o la candidata por el que quiero votar?

Hubo un robo en la escuela.

¿Qué haremos para cuidarnos y recuperar la confianza?

Me han solicitado información con la que trabajo, pero la he gestionado siempre yo.

¿Es posible que me pidan que comparta la información, si la institución en la que trabajo es pública?

Necesito urgente el certificado para continuar con otros trámites. Me han indicado que si pago podré obtenerlo más rápidamente.

¿Qué haré frente esta irregularidad?

En la escuela, un compañero/a le pegó a otro/a.

¿Qué podemos hacer para que no ocurra nuevamente?

## Nombre de la actividad: Dominó LAIP



<p><b>Información confidencial</b></p> <hr/> <p>La familia de la presidenta ha conseguido un préstamo en un importante banco sin presentar antecedentes financieros.</p>	<p><b>Corrupción</b></p> <hr/> <p>La institución resguarda que los viajes realizados en sus vehículos sean para el uso exclusivo del trabajo que realiza.</p>	<p><b>Probidad</b></p> <hr/> <p>Organismo dedicado a resguardar nuestro Derecho de Acceso a la Información Pública.</p>
<p><b>IAIP</b></p> <hr/> <p>Disponer, mediante mecanismos establecidos, la información que genera la institución pública.</p>	<p><b>Información oficiosa</b></p> <hr/> <p>Control social de la gestión pública.</p>	<p><b>Información reservada</b></p> <hr/> <p>Involucrarse en el funcionamiento de las instituciones públicas, votando o solicitando información.</p>
<p><b>Información pública</b></p> <hr/> <p>Emitir opiniones respecto cómo funciona el Estado y sus instituciones, a partir de la previa información de su gestión.</p>	<p><b>Cultura de transparencia</b></p> <hr/> <p>Oficina que todas las instituciones públicas deben tener, para organizar y disponer de información.</p>	<p><b>Unidad de Acceso a la Infor. Pública</b></p> <hr/> <p>Información que debe resguardarse por el bien y la seguridad del Estado.</p>
<p><b>Rendición de cuentas</b></p> <hr/> <p>Toda información producida por instituciones públicas.</p>	<p><b>Libertad de expresión</b></p> <hr/> <p>Información que las instituciones públicas deben disponer a la población sin mediar alguna solicitud.</p>	<p><b>Ciudadanía Activa</b></p> <hr/> <p>Datos personales de los funcionarios públicos (por ejemplo, información de su domicilio).</p>

## REFERENCIAS

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1989). Convención sobre los derechos del niño.

Cox, C. & Castillo, J. (2015). *Aprendizaje de la ciudadanía: contextos, experiencias y resultados*. Santiago, Chile: Ediciones UC.

Beas, J. Santa Cruz, J., Thomsen, P., Utreras, S. (2014). *Enseñar a pensar para aprender mejor*. Santiago de Chile: Ediciones Pontificia Universidad Católica de Chile.

Decreto Legislativo N° 534. Ley de Acceso a la Información Pública. Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. San Salvador, El Salvador, 2 de diciembre de 2010.

Departamento de Estudios Legales. (2012). Ley de Acceso a la Información Pública: versión comentada. Antiguo Cuscatlán, El Salvador: FUSADES.

Instituto de Acceso a la Información Pública, El Salvador. (2014, 12 febrero). IAIP: Instructivo para que servidores públicos hagan efectivo el derecho de acceso a la información. [Archivo de video]. Extraído de: <https://www.youtube.com/watch?v=6ObLdSBfCXs>

Instituto de Acceso a la Información Pública, El Salvador. (2014, 12 febrero). IAP: La importancia de la Ley de Acceso a la Información Pública. [Archivo de video]. Extraído de: <https://www.youtube.com/watch?v=lvslSx35hao>

Instituto de Acceso a la Información Pública, El Salvador. (2014, 13 febrero). IAIP Instructivo práctico para servidores públicos sobre el uso de la LAIP. [Archivo de video]. Extraído de: <https://www.youtube.com/watch?v=RO5rw3iXjqA>

Instituto de Acceso a la Información Pública. Reglamento. Ley de Acceso a la Información Pública. San Salvador, El Salvador, 2 de diciembre de 2010.

Ministerio de Educación. (2012). Educación Familiar. Lineamientos básicos para el desarrollo de planes escolares de educación familiar. San Salvador, El Salvador.

Ministerio de Educación. (2013). Educación Familiar. Mis derechos y deberes familiares. San Salvador, El Salvador.



## **Ministerio de Educación, Gobierno de El Salvador**

Edificios A, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Alameda Juan Pablo II y calle Guadalupe, San Salvador, El Salvador, América Central.

Teléfonos:

+(503) 2592-2000

+(503) 2592-2122

+(503) 2592-3117

Correo electrónico:

[educacion@mined.gob.sv](mailto:educacion@mined.gob.sv)

Página Web:

[www.mined.gob.sv](http://www.mined.gob.sv)

## **Instituto de Acceso a la Información Pública de El Salvador**

Prolongación Avenida Masferrer y Calle al Volcán No. 88, Edificio Oca Chang, Col. San Antonio Abad, El Salvador, América Central.

Teléfono:

+(503)2205-3800

Correo:

[info@iaip.gob.sv](mailto:info@iaip.gob.sv)

Página Web:

[www.iaip.gob.sv/](http://www.iaip.gob.sv/)

